



Mancomunidad, en cumplimiento del art. 7, del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días.

El diseño de dicho símbolo distintivo obra en el expediente de su razón.

Hervás, a 22 de abril de 2008. El Presidente, RAFAEL GARCÍA GINARTE.

## **NOTARÍA DE OLIVENZA**

*EDICTO de 18 de abril de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.* (2008ED0331)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 197 m<sup>2</sup>.

Finca: Casa en la calle Alameda, señalada con el número cinco de gobierno, en la villa de Alconchel. Está compuesta de cuatro habitaciones bajas y corral. Ocupa una superficie inscrita de planta de noventa metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral, es de ciento noventa y siete metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Julián Macías, hoy casa en calle Alameda, 7, de Eduarda Macías Domínguez; izquierda, con Manuel Carbajal, hoy casa en calle Alameda, 3, de José Miranda Vázquez; y fondo, con carretera de Villanueva del Fresno.

Inscripción: Tomo 731, libro 69, folio 137, finca número 3.410, inscripción 2.

Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Miranda Vázquez, D. José Miranda Vázquez, D. Miguel Miranda Vázquez, D. Antonio Miranda Vázquez, D. Justo Miranda Vázquez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 18 de abril de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

• • •